



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2023/08/07
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 16 de agosto del año 2023, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "DESPENSA PARA PERSONAL SECRETARIAL Y DE SERVICIOS GENERALES", con recursos provenientes del Recursos Propios, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima : LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte del invitado técnico se asigna como responsable al M.A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, de la Coordinación General Administrativa y Financiera, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuesta Técnica y Económica de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio a la junta a las once horas del día de su fecha.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21, fracción II y 53, fracción VI, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, este Subcomité Central de Adquisiciones, procede a revisar las propuestas entregadas de acuerdo al punto 11, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/07, identificando la participación del siguiente proveedor:

1. ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo anterior, se da fe de que solo se obtuvo la participación por parte de un proveedor en la etapa de presentación de propuestas técnicas y económicas para la celebración de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/07, siendo este: ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V.; no obstante, de



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/20630/030/2023

que el día 07 de agosto de 2023 se envió la convocatoria y bases correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/07, por medio de correo electrónico a los proveedores registrados en el rubro de abarrotes y de conformidad con el oficio 6C.2.2/20600/028/2023, de la Coordinación General Administrativa y Financiera, en el que se sugieren los proveedores a invitar, que puedan proveer de las despensas para el personal secretarial y de servicios generales de la Universidad de Colima, quedando las bases para participar en dicha invitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

Por lo tanto y de conformidad con el artículo 53, fracción VI, segundo párrafo del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se determina declarar **DESIERTA** la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/07, así como de acuerdo con lo señalado el punto 21, inciso a, de las bases de la invitación que nos ocupa, que indica que la invitación se podrá declarar desierta cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por paquete.

Así mismo, se informa que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y en concordancia con el punto 22, inciso B) de las Bases de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2023/08/07, este Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, **Cancela** la necesidad de llevar a cabo una segunda convocatoria para la adquisición de los productos que integran las despensas licitadas, por extinguirse la necesidad de adquirir las despensas con las características requeridas en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por concluida la junta celebrada, levantándose la presente acta, siendo las 12:35 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

LIC. GUSTAVO GARCÍA URIBE
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

6C.2.2/20630/030/2023

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES
VILLALVAZO
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES VOCAL

INVITADO TÉCNICO

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ